



Federación Gallega de Golf

C/ Cabo Santiago Gómez, Nº 8, Esc. D-E, 1º, 15004 – A Coruña

Teléfono: 981 91 90 30 – Fax: 981 91 90 29 - Email: fggolf@fggolf.com – web: www.fggolf.com

CIRCULAR 26/2015

REGLAMENTO CAMPEONATO DE GALICIA INDIVIDUAL FEMENINO MAYORES DE 35 AÑOS Y SENIOR

Lugar de Celebración: Golf Balneario de Augas Santas

Fecha: 5 de julio de 2015

Fórmula de Juego: 18 HOYOS MEDAL PLAY SCRATCH

Se permiten medidores de distancia.

Se permite el uso de coches de golf.

Participantes: Podrán participar todas las jugadoras que cumplan 35 años o más en 2015 (nacidas antes del 01/01/1981) y con hándicap exacto igual o inferior a 34,0. En caso de exceso de inscritas se eliminarán primero las inscritas con licencia de fuera de Galicia y luego las de hándicap más alto.

Categorías: Seniors: Nacidas antes del 01/01/1966

Mayores de 35 años: Nacidas antes del 01/01/1981

Inscripciones: Las inscripciones deberán realizarse a través de la web www.fggolf.com (es necesario registrarse previamente) o vía fax (981-91.90.29). El cierre de inscripción será el **jueves, día 2 de julio a las 10:00h**. Los derechos de inscripción serán de 18 euros. El precio del entrenamiento será de 15 euros.

Horario de Salidas: Se harán por orden de hándicap, haciéndolo en primer lugar las jugadoras de hándicap **más alto**.

NOTA IMPORTANTE: Las jugadoras inscritas que no avisen, antes de las 14:00 horas del día anterior al comienzo del campeonato, de que no asistirán al mismo, no podrán participar en ninguna otra prueba federativa, mientras no abonen el importe de la inscripción de la prueba a la que no se han presentado.

Desempates: Para el primer puesto scratch de cualquiera de las categorías se desempatará con un play-off a muerte súbita. Para los demás puestos en que se entregue trofeo, se tendrá en cuenta el resultado del último día.

Premios:

- Campeona y Subcampeona de Galicia Senior
- Campeona y Subcampeona de Galicia Mayor de 35 años
- Primera y segunda clasificadas hándicap general

Los premios scratch son acumulables.

Todas las premiadas recibirán como obsequio una caja de bolas con el anagrama de la FGG.


A Coruña, 9 de junio de 2015
SECRETARIO GENERAL
FEDERACIÓN GALLEGA DE GOLF

Nota: Ver en www.fggolf.com Circular 5/2015 – Regulación Aplicable.



XUNTA DE GALICIA
PRESIDENCIA
Secretaría Xeral para o Deporte



FUNDACIÓN
DEPORTE GALEGO